

Renta, así como el pago anual de impuesto a la renta, presentación de anexos tributarios y demás obligaciones de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.

La empresa al cierre del ejercicio 2013 ha presentado sus declaraciones de impuestos, para de esta manera dar cumplimiento con las obligaciones fiscales del mencionado ejercicio.

e. Aspectos Laborales

Al 31 de diciembre del 2013 la Compañía se encuentra al día con empleados y el Instituto de seguridad social.

CONCLUSIONES

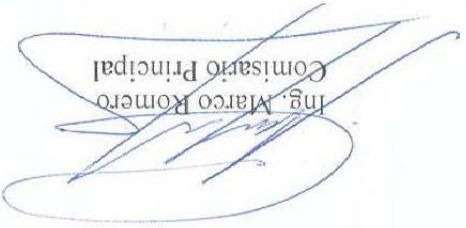
Debo manifestar que he recibido por parte de los administradores y funcionarios de la Empresa, toda la información y colaboración necesaria, por lo que puedo afirmar que los registros de la empresa y los procedimientos aplicados se ajustan a principios de contabilidad de aceptación general y a las normas legales vigentes en el país.

OPINIÓN

En mi opinión, los registros contables de la compañía se encuentran en todos los aspectos importantes conforme con los Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

La función de comisario se ha efectuado cumpliendo las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. Marco Romero
Comisario Principal

Quito, Abril 22 del 2014